



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2015-MDM

Mala, 18 de Mayo del 2015.

VISTO:

El proveído N° 786-GAF/MDM de la Gerencia de Administración Tributaria, informe N° 185-2015-GDU/MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el cual propone la conformación y designación de los Miembros del Comité para el Proceso de Liquidación de obras ejecutadas por Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción como son la salud, educación, agricultura, circulación vial y otros; haciendo cumplir las exigencias y requisitos establecidos en la normatividad vigente referente a los procedimientos administrativos a seguir en la ejecución de Obras Públicas;

Que, tal como lo señala el Informe N° 185-2015-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la conformación y designación de los Miembros del Comité para el Proceso de Liquidación Técnica – Financiera de oficio de obras ejecutadas por Administración Directa correspondiente a los años 2007 al 2013;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que regula la ejecución de Obras públicas por administración directa establece en el numeral 11 que concluida la obra, la Municipalidad designará un comité para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargue de su liquidación, concordante con el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, de conformidad con los que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las atribuciones que está investido el señor Alcalde, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros del Comité para el Proceso de Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de obras ejecutadas por Administración Directa de los años 2007 al 2013, quedando integrada por las siguientes personas:

Presidente:

Dr. HENRRY WALTER ZAVALA PESANTES, Gerente Municipal.

Miembros:

C.P.C. AGAPITO LEÓN PAITAMPOMA ESPÍRITU, Sub Gerente de Contabilidad.

Ing. YANETT CARMÍN RAMOS LLICAHUA, Sub Gerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Legal, proporcionar la información faltante tanto para presentar la información técnica como financiera, a los miembros de la citada comisión.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión, y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad para que otorguen las facilidades necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe